



CHACRAS DE CORIA, 14 de abril de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0007290/2021, mediante el cual el Director General Económico Financiero de esta Facultad solicita modificar el esquema de firmas autorizadas para operaciones bancarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que lo solicitado contribuirá a agilizar los procedimientos relacionados con la administración electrónica (ebank) de la cuenta corriente que esta Casa de Estudios posee en el Banco Patagonia.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Secretaria Administrativa.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el esquema de firmas autorizadas para el libramiento y endoso de cheques, extracciones de fondos, solicitar y retirar chequeras, realizar transferencias a cuentas de terceros, y demás operaciones bancarias, sean estas realizadas en forma electrónica o no, relacionadas con la cuenta corriente que esta Casa de Estudios posee en el Banco Patagonia, del siguiente modo:

ORGANO	NOMBRE	CARGO	GRUPO	VENCIMIENTO
Consejo de Administración	José Raúl SÁNCHEZ	Director General Económico Financiero	A	Sin vencimiento
	Alejandro ROLDÁN	Director de Contabilidad y Finanzas	A	Sin vencimiento
	David MARTÍN	Secretario Administrativo Financiero	A	16/08/2022
	María Flavia FILIPPINI	Decana	B	16/08/2022
	Joaquín Antonio LLERA	Vicedecano	B	16/08/2022

ARTÍCULO 2°.- Las reglas de firma serán las siguientes:

FACULTADES	REGLA
Librar cheques	Conjunta integrante A+A o A+B
Aceptar cheques	Indistinto integrante grupo A o B
Depositar, emitir, endosar cheques	Conjunta integrante A+A o A+B
Extracción de fondos	Indistinto integrante grupo A o B
Solicitar saldo de cuentas	Indistinto integrante grupo A o B
Abrir cuentas corrientes	Conjunta integrante A+A o A+B
Realizar transferencias a terceros	Indistinto integrante grupo A

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 209/2021 _ _ _ _